

Bruselas, 10 de noviembre de 2023
(OR. en)

14967/23

LIMITE

PECHE 485

**Expediente interinstitucional:
2023/0350(NLE)**

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	13860/23 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se fijan, para 2024, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro – Presentación de la Comisión – Cambio de impresiones

1. El 10 de octubre de 2023, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia¹, que se basa en el artículo 43, apartado 3, del TFUE. La propuesta tiene por objeto fijar las posibilidades de pesca para 2024 en el Mediterráneo y el mar Negro, en consonancia con el plan plurianual para las poblaciones demersales en el Mediterráneo occidental y las recomendaciones de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).
2. Se espera que un documento oficioso adicional de la Comisión complemente la propuesta a su debido tiempo.
3. El Grupo «Política de Pesca» examinó la propuesta en su reunión del 12 de octubre. Las delegaciones formularon reservas de estudio.
4. DK formuló una reserva de estudio parlamentario.
5. Se ruega al Consejo que tome nota de la presentación de la Comisión y cambie impresiones sobre este asunto.

¹ ST 13860/23 + ADD 1.